



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03AI-20220000128, relativo al otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN de la bachiller ERIKA ANGELITA MANCILLA ANICAMA.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.° 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 000061-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 11 de marzo de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller ERIKA ANGELITA MANCILLA ANICAMA, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de Magister en Comunicación Social con mención en Investigación en Comunicación;

Que mediante Dictamen N.° 023-UPG-FLCH-2022 de fecha 7 de febrero de 2022, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller ERIKA ANGELITA MANCILLA ANICAMA;

Que con fecha 9 de febrero de 2022, la bachiller ERIKA ANGELITA MANCILLA ANICAMA, sustentó la tesis titulada: **Rol del mensaje en proceso de comunicación para proyección de imagen a través del uso de la red social Facebook**, la cual fue aprobada como Excelente;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magister y, con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN, a la bachiller ERIKA ANGELITA MANCILLA ANICAMA, con código de matrícula N.° 0969558.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

MEC/cmu.

